MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0350
SANTA FE, 17 SEP 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000641/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 2 (dos) bloqueadores de escrituras forenses para el Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se ha convocado a la Gestión Directa Nº 09/20, habiéndose cursado invitación a diversos potenciales proveedores del rubro, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se ha recibido una única oferta según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que, al realizar el análisis técnico de la misma por parte de la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica del Ministerio, informa que la propuesta cumple con las especificaciones solicitadas y considera que dado el tiempo transcurrido desde el inicio del período de solicitud, que se viera obstaculizado por la pandemia y posterior aislamiento, se recomienda contactar a la empresa para verificar si desea mantener su propuesta.

Que, consultada a la misma, manifiesta el no mantenimiento de dicha oferta.

Que, por lo expresado precedentemente corresponde dejar sin efecto la Gestión Directa 09/20.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la Gestión Directa Nro. 09/20 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACCHI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE